

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

POR

CARLOS A. CECCHINI

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la 8° Nominación de Santa Fe, se ha ordenado en autos caratulados: "RISSO, CAROLINA MARIA c/Otra (D.N.I. N° 22.901.857) s/Ejecución Hipotecaria" Expte. N° 106, Año 2011, que el Martillero Público Carlos A. Cecchini, Mat. N° 465, proceda a vender en pública subasta el día 20 de Noviembre de 2014 a las 11:00 hs. o el día hábil siguiente a la misma hora si aquel resultare inhábil, la que se realizará en el Juzgado Comunitario de las Pequeñas Causas de San José del Rincón; el bien saldrá a la venta con la base del Avalúo Fiscal de \$ 52,43, en el caso de no haber postores con la retasa del 25% de \$ 39,32; y, de no existir nuevamente postores, sin base y al mejor postor, un Inmueble cuya descripción es la siguiente: "Un lote de terreno con todo lo clavado, plantado y adherido al suelo, parte de otro de mayor extensión que según Plano N° 97.385 inscripto en el Departamento Topográfico de la Dirección General de Catastro de la Provincia el 19 de Octubre de 1981, se ubica en San José del Rincón, Departamento La Capital de esta Provincia de Santa Fe, a la altura del kilómetro 10 de la Ruta Provincial N° 1, sobre calle Pública sin pavimentar y se individualiza como Lote Número Once, de la manzana N° III, y mide: Veintidós metros dieciséis centímetros de frente al Sur, Diez metros sesenta y ocho centímetros de contrafrente al Norte; por Cuarenta y cinco metros en su lado Este y Cuarenta y seis metros veintinueve centímetros en su lado Oeste, lo que hace una superficie total de Setecientos dieciséis metros veintinueve decímetros cuadrados, lindando al Sur, calle Pública; Norte, parte del Lote N° 5; Este, lote N° 10 y Oeste con Rodolfo G. Cristen. Todo según título antecedente". El Registro General de la Propiedad Informa: Que el inmueble está inscripto al N° 115.738, F° 5534, T° 688 Par, Dpto. La Capital y que subsiste a nombre de la demandada. Hipoteca: En 1° grado inscripta al N° 64.967, F° 806, T° 188, de fecha 13/06/08, por U\$S 19.964, a favor del actor en estos autos. Inhibiciones: No Registra. Embargo: de fecha 27/05/14 Aforo N° 54306, por U\$S 24.227,34, el de estos autos. La API Informa: Que la partida impuesto inmobiliario N° 10-16-00-735152/0006-3, registra deuda por \$ 400,48 al 30-07-14. La Municipalidad de San José del Rincón Informa: Que registra deuda por Tasa General de Inmueble de \$ 2.796,00, al 15-04-14. Constatación Judicial: "En San José del Rincón... Informa la Sra. Jueza Comunal, a los 10 días del mes de Abril del 2014... me constituí en el domicilio indicado de Callejón Bañadero S/N. Sito en el lugar, fuí atendida por la Demandada, D.N.I. 22.901.857,... Constaté: 1) Que el inmueble consta de 3 dormitorios, baño y cocina-comedor, una galería cubierta, en forma de "L", siendo la construcción de material, techo de chapa y tejas, piso cerámico, salvo en el entepiso que es de madera. El cielorraso de las dos habitaciones y baño es de yeso, y el del comedor-cocina es de madera. Los artefactos de cocina y baño es completo. Tiene jardín parquizado, al frente de la vivienda una pileta de 7 x 4 mts. aproximadamente. 2) Manifiesta que vive ella sola, en calidad de propietaria. 3) Consta de agua de pozo, y luz eléctrica, se encuentra ubicado a unos 150 mts. de la Ruta Pcial. N° 1, en Callejón Bañadero a unos 4 kilómetros de la Ciudad de San José del rincón donde se encuentran los centros administrativos, comerciales". Condiciones: Quien resulte comprador deberá abonar en el acto de remate el 10% a cuenta del precio con más el 3% de la comisión del martillero en dinero efectivo. El saldo del precio deberá ser abonado al aprobarse la subasta. Se hace saber al adquirente que estarán a su cargo los impuestos, tasas y demás contribuciones que pesan sobre el inmueble a partir de la fecha de aprobación de la subasta. Lo que se publica sus efectos legales y por el término de ley en el BOLETÍN OFICIAL y conforme Ley 11287, los que serán exhibidos en el lugar que al efecto ha designado la Excma. Corte Suprema de Justicia. Mayores informes en Secretaría del Juzgado y/o al Martillero en Hipólito Irigoyen 3161, Tel. Fax (0342) 455-1821, Ciudad. Santa Fe, 05 de Noviembre de 2014. Elio F. Alvarez, secretario.

\$ 524 246431 Nov. 12 Nov. 18

POR

SANTIAGO FEDERICO CATTALIN

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Judicial N° 1 en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación de la Ciudad de Santa Fe, a cargo del Dr. Diego Aldao, Juez, Secretaría de la Dra. Silvia Beatriz Zabala de de la Torre, en los autos caratulados: Municipalidad de Santo Tomé c/Otro (CUIT: 20-06199366-6) s/Apremio, (Expte. N° 101 año 2010), se ha ordenado que el Martillero Público Santiago Federico Cattalin, Matrícula N° 466 CUIT 20-10926953-1 proceda a vender en pública subasta el día 19/11/2014 o el día hábil siguiente si aquél resultare feriado, a las 10 horas en el Juzgado de Circuito N° 28 de la Ciudad de Santo Tomé sito en calle Alvear 2527 P A; con la base de \$ 360,23 (avalúo fiscal I.I. fs. 110), de no haber postores con la retasa del 25% o sea \$ 270.17 y si aún no los hubiere, Sin Base y al Mejor Postor el inmueble embargado en autos, Dominio al Número 109.504 Tomo 380 P Folio 5109 año 1979 Departamento La Capital, ubicado en esta ciudad de Santo Tomé, en la Manzana 2234 "O" Parcela 9 Lote 17, sobre calle Gorostiaga entre 9 de Julio y Colón, empadronado para el pago del Impuesto Inmobiliario bajo la Partida 10-12-00-143.216/0197-8; y cuya descripción según título antecedente es la siguiente: (fs. 100) Un lote de terreno ubicado en la ciudad de Santo Tomé, Departamento La Capital de esta Provincia en el Paraje conocido como Barrio Hipódromo y que en el plano inscripto bajo el número veintidós mil ciento ochenta y tres se individualiza como lote Diez y Siete de la manzana "K" y mide: Diez metros en los lados Este y Oeste por Veinte metros en los lados Norte y Sud, o sea una superficie de Doscientos metros cuadrados, lindando: Este, calle Pública; Oeste, parte del lote dieciséis; Norte, parte del lote doce y Sur, lote dieciocho. Informes Previos: Deudas: Municipalidad de Santo Tomé deuda total \$ 24.861,50 al 06/10/14 (fs. 157) incluye TGI (1987-00/2014-09) \$ 15.192,33; TOS

(1995-05-1/2014-04-2) \$ 8.556,69; Mej. Ob. Ag. Cte. B° El Tanque A3 1996-06 \$ 1.112,48; Impuesto Inmobiliario: Partida: 10-12-00-143.216/01970-8 Registra deuda al 15/10/14 \$ 529,88 (fs. 171). Embargos: Aforo 054.240 fecha 29/05/12 \$ 16.635,11; el de autos (fs. 143). Según Informe del Registro General de fecha 17/07/14, el dominio subsiste a nombre del demandado y no se registran inhibiciones ni hipotecas. Los títulos de propiedad no fueron presentados, por lo tanto el que resulte comprador deberá estar a las constancias de autos, sin reclamo alguno posterior por falta o insuficiencia de los mismos. Constatación: realizada en fecha 10/09/14 por la Sra. Oficial de Justicia,... me constituí con el martillero en el inmueble ubicado en calle Gorostiaga entre las calles 9 de Julio y Colón. Conforme plano manzanero acompañado corresponde a la Manzana 2234-0, Distrito Plan Director N° 12, Parcela 9, Lote 17. Todas calles de tierra. Siendo sus medidas 10,00 metros de frente al Este por igual contrafrente al Oeste y sus laterales de 20,00 metros en ambos lados (Norte y Sur). En el lugar, pude constatar que se trata de un lote baldío, libre de mejoras y ocupantes, sin edificaciones. Linda con dos construcciones, al norte con una casa que lleva el número de portal 2264 y al sur con otra que lleva el nº 2294. En cuanto a su ubicación se localiza en el Barrio "Gral. San Martín". Si bien no se encuentra cercano al centro comercial y bancario de la ciudad, dista siete cuadras aproximadamente de calle Sarmiento, importante arteria de la ciudad que comunica con Avenidas y donde se localizan numerosos comercios de distintos rubros. En un radio de diez cuadras se encuentran los siguientes Establecimientos Educativos estatales: Escuela N° 1106 "General San Martín" (Primaria), Jardín N° 163 "Juan Carlos Nava" (Jardín de Infantes) y a cuatro cuadras aproximadamente se ubica el Centro de Salud-Asistencial "Juan D. Perón" (7 de Marzo y Juan José Paso). Circula por la zona la línea de colectivos "C" Bandera Azul Cementerio (Santo Tomé - Santa. Fe). Servicios: La zona cuenta con los servicios de luz eléctrica, agua corriente y gas natural. No siendo para más. Condiciones: El comprador, abonará en el acto, el 10% a cuenta del precio, más 3% de comisión del martillero, todo en dinero en efectivo y sin excepción. Asimismo, se hará saber a las partes que la comisión del martillero interviniente será del 3% y tendrá un mínimo de 1,6 jus en caso de que correspondiera aplicarlo. El saldo deberá abonarse dentro de los 5 (cinco) días de aprobada la subasta, mediante depósito en el Nuevo Banco de Santa Fe S.A., Agencia Tribunales- a nombre de estos autos y a la orden del Juzgado y si intimado no cumplimenta con dicho pago, será de aplicación del art. 497 del C.P.C.C. Hágase saber al comprador que deberá hacerse cargo de los impuestos nacionales, provinciales y municipales adeudados con posterioridad a la aprobación del acta de subasta ordenada a fojas 114/114 vto. de autos. Asimismo infórmese a los eventuales compradores que deberán conformarse con las constancias de autos y que en el acto de subasta deberán acreditar su condición frente a la AFIP. En los edictos a publicarse deberá consignarse el Nro. de CUIT o CUIL del martillero y del deudor. Publíquense edictos por el término de ley en el BOLETÍN OFICIAL, conforme lo dispuesto en la Ley 11.287 y cumplimentese con lo resuelto en el Acuerdo Ordinario del 07.02.96 de la Excma. Corte Suprema de Justicia, Acta n° 3 en el edificio de los Tribunales. Cumplimentese con el art. 495 del C.P.C.C., practicándose la liquidación de ley. Notifíquese por cédula a las partes intervinientes. Mayores informes en Secretaría del Juzgado o al Martillero Tel. (0342) 474-0570 o 156-317462. Lo que se publica a sus efectos legales en el BOLETÍN OFICIAL, sin cargo, por el término de ley y en el panel del Juzgado destinado a tal fin (ley 11287). Santa Fe, 5 de Noviembre de 2014. Silvia Zabala de de la Torre, secretaria.

S/C 246464 Nov. 12 Nov. 14

POR

ALCIDES BRUNO

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación de la ciudad de Santa Fe, se ha ordenado en los autos caratulados: "Comuna de Colonia Belgrano c/C.U.I.T. 20-06289480-7" (Expte. N° 402/2010), que el Martillero y Corredor Público Alcides Bruno, Matrícula N° 468, (C.U.I.T. 20-12836681-5) venda en pública subasta el día 28 de Noviembre de 2014 a las 10 horas, o el día hábil inmediato siguiente a la misma hora si aquel resultare feriado a realizarse en las puertas del Juzgado Comunal de Pequeñas Causas de Colonia Belgrano, el siguiente inmueble embargado en autos: Ubicado en calle Rosas N° 612 (Fs.99), de la Localidad de Colonia Belgrano, Pcia. de Santa Fe, el mismo saldrá a la venta con la base del avalúo fiscal \$ 5.224,66 (fs. 104), de no existir postores seguidamente con la retasa de un 25% \$ 3.918,49 y de persistir la falta de oferentes, a continuación sin base y al mejor postor. Del Título: (fs. 12 vto.) - Una fracción de terreno con todo lo en ella edificado, clavado y plantado, ubicada en el pueblo de Colonia Belgrano, departamento San Martín de esta Provincia, la que está situada en el vértice noroeste de la manzana señalizada en el plano oficial con el número cuarenta y seis compuesta de veinte metros cincuenta centímetros en los costados norte y sud, por veintiocho metros treinta centímetros en los del oeste y este, equivalentes a quinientos ochenta metros quince centímetros cuadrados, lindando al Norte, calle en medio con la manzana N° 38; al oeste calle interpuesta con la manzana 45; al Sud con Guillermo A. Clementz y al Este con más terreno que fue de Margarita Savio de Clementz.- El dominio en el Registro General se inscribió bajo el N° 2548, Folio 38, Tomo 93 Par, Departamento San Martín a nombre de L.C. N° 2.396.646 (fs. 32). y bajo el N° 6027, folio 247, tomo 111 Impar, Departamento San Martín a nombre D.N.I. 6.289.480 (fs. 25). Informa el Registro General: (Fs. 139) que No registra inhibiciones ni hipoteca, si registra embargo: 1) Aforo N° 079403, el de autos, por \$ 33.579,17; Deudas tributarias: a) A.P.I. (Fs.134), Partida Inmobiliaria N° 12-05-00-161759/0000-1, adeuda al 25/08/2014 \$ 307,12 b) Comuna de Colonia Belgrano (Fs. 129 al 133) Tasa Gral. de Inmuebles al 20/08/2014 la suma de \$ 39.527,70. c) Cooperativa de Previsión de Agua Potable y Electricidad y Anexos de Colonia Belgrano Ltda. (fs. 88). No posee deuda al 15/04/2014. Plano: Informa Servido de Catastro e Información Territorial (fs.109): ...no se ha podido localizar plano ... se adjunta croquis; Informe catastral: (fs.124): Observaciones: No consta plano de mensura inscripto. Deberá regularizar estado parcelario. (12/08/2014) Se constató: (Fs.99). En la localidad de Colonia Belgrano a los 15 días de Abril de 2014...me constituí en el domicilio de calle Rosas 612 de esta Localidad a los efectos de llevar a cabo la constatación solicitada ...: a) el inmueble se encuentra desocupado, cuya puerta se encuentra sin cerradura y abierta lo cual permite el ingreso, libre de ocupantes y/o cosas; se trata de una casa habitación de aproximadamente 60 m2 cubiertos, con una antigüedad de 70 años aprox. , con dos dormitorios, de 3 x 3m

y de 3m x 4m cada uno, pisos de mosaico calcáreo, techo con cielorraso de chapa dur y el otro con paneles de telgopor pintado, un baño de 1,50m por 1,30m, con cielorraso de loza, un living comedor de 5m por 3,5m todo con pisos de mosaico calcáreos, paredes revocadas y con techos con cielorraso de machimbre en partes y parte de telgopor pintado, una cocina de 3m por 3m con cielorraso de chapadur, un galpón de chapas, todas las aberturas son de madera antigua. El inmueble se encuentra dentro de un perímetro sin alambrado por calle Rosas y alambrado por calle Urquiza, con perforación de agua sin motor, y todo sobre calle de tierra con cordón cuneta. Se encuentra ubicado a 2 cuadras de la cooperativa de agua, a 5 cuadras de la plaza principal. Todas las medidas enunciadas son aproximadas y el estado del inmueble es de regular a mal estado de conservación. Condiciones: (decreto fs.143 de fecha 02 de Septiembre de 2014...Hágase saber al comprador que: 1) Deberá abonar al momento de la subasta el 3% en concepto de comisión del martillero y el 10% a cuenta del precio del inmueble 2) correrán a su cargo los impuestos nacionales, provinciales y municipales a partir de la fecha de la subasta; 3) el saldo del precio de la subasta deberá abonarse al aprobarse la misma ; 4) deberá conformarse con las constancias de autos; 5) en el acto del remate deberá acreditar su condición frente al I.V.A... Notifíquese. Fdo. Dr. Jorge Gómez (Secretario), Dr. Roberto Dellamonica. Juez a/c. Informes; en Secretaría del juzgado y/o al Martillero al Tel. 4552094 ó 156 142079. Santa Fe, 04 de Noviembre de 2014. Fdo. Dr. Jorge Gómez (Secretario).

S/C 246426 Nov. 12 Nov. 18

RECONQUISTA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

POR

MIGUEL ANGEL CIGNETTI

Por estar así dispuesto en los autos: "PERESON, ERASMO ANGEL C/OTRA S/DISOLUCION SOCIEDAD CONYUGAL - EXPTE. Nº 024/2013", que se tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito Nº4, en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de Reconquista (SF), se hace saber que el Martillero Publico Miguel Angel Cignetti, Matricula Nº 664, CUIT. Nº 20-08323688-5, procederá a vender en publica subasta, en las puertas del Juzgado Comunitario de Pequeñas Causas de Romang(SF), el día 20 de Noviembre de 2014, a las 11:00 horas o el día hábil inmediato posterior si aquel resultare feriado y a la misma hora, con la base del Avalúo Fiscal, la suma de \$ 6.341,02, en primera subasta, si no hubiere postores, con la base retasada en un 25%, o sea la suma de \$ 4.755,76, en segunda subasta, y si tampoco hubiere postores, seguidamente en tercera subasta, Sin Base y al Mejor Postor (Art. 496 C.P.C.), el siguiente inmueble que se detalla: " Un inmueble con lo clavado, plantado y edificado, que se describe como los Lotes Seis, Siete y Diez, con sus mejoras, ubicados en el pueblo de Romang, departamento San Javier, provincia de Santa Fe, que según plano de mensura y división del Agrimensor Don Ezequiel Quintana de octubre de mil novecientos ochentidos, registrado en el Departamento Topográfico de la Dirección General de Catastro, bajo el Número 100.934, en conjunto miden: en su lado Norte, sesenta y tres metros con sesenta y cinco centímetros (63,65 m.), en su lado Este, setenta y siete metros con noventa y cuatro centímetros (77,94), el lado Oeste, tiene treinta y siete metros con noventa y cuatro centímetros y en su lado Sur, es irregular, partiendo del Oeste al Sur-Este, la línea oblicua C-B, mide cincuenta y seis metros, ochenta centímetros (56,80 m.), en B quiebra hacia el Este en una recta, de trece metros con quince centímetros (13,15 m.) y siguiendo a la misma con el mismo rumbo, otra recta de diez metros, cincuenta centímetros (10,50 m.), cerrando el perímetro de la figura . La superficie por suma es de Cuatro Mil Ciento Sesenta y Cinco Metros, Con Cuarenta y Siete Décímetros Cuadrados (4.165,47 m.c.), linda al Norte con lote cinco dejado en condominio para calle pública, al este con lotes ocho y nueve de Alcides Delfino Passarino, al Oeste con la ruta provincial número Uno, Romang-Reconquista y al Sur-Oeste y Sur, con unión de la ruta y calle San Martín . Los ángulos de la ochava, el C al Oeste es de ciento treinticinco grados, seis minutos y el B, al Este de ciento treintiseis grados cuatro minutos . Individualizados el lote Siete , es de diez metros cincuenta centímetros en cada lado norte y sur; y treintiocho metros noventa y siete centímetros en cada lado Este y Oeste, la superficie de cuatrocientos nueve metros diez decímetros cuadrados y linda al Norte con lote cinco, al sur con lote diez, al Oeste con lote seis y al este con lote ocho . El lote Diez, tiene en cada lado Norte y Sur, diez metros cincuenta centímetros y en cada lado Este y Oeste, treintiocho metros noventa y siete centímetros, siendo la superficie de cuatrocientos nueve metros, diez decímetros cuadrados, lindando al Norte con lote siete, al Sur con calle, al este lote nueve y Oeste lote seis. Y el lote seis, tiene al Norte, cincuenta y tres metros quince centímetros, al este, setentisiete metros noventa y cuatro centímetros al Oeste, treintisiete metros noventa y cuatro centímetros al Sur-Oeste, cincuentiseis metros ochenta centímetros y al Sur, trece metros quince centímetros, siendo la superficie de tres mil trescientos cuarentisiete metros, veintisiete decímetros cuadrados y linda al Norte con lote cinco, al Este lote siete y diez, al Oeste, Sur-Oeste y Sur calles . De la constatación realizada con el Sr. Juez Comunal de Romang, Departamento San Javier (SF), a los siete días del mes de Octubre del año dos mil catorce, siendo las 11,00 horas , me constituí en compañía del Martillero actuante, debidamente autorizado a intervenir en el diligenciamiento del presente y del secretario del Juzgado actuante, en el inmueble indicado propiedad de la demandada Sra. Alba María Cian, correspondiente al punto dos (2) del mandamiento; que se trata de un inmueble que corresponde con la descripción del título, posee al costado Oeste

77,94 mts., donde pasa la Ruta Provincial Nº1; a su frente Sur, está el acceso a Romang, sobre calle San Martín pavimentada. Al costado Este están los Lotes 8 y 9 y al frente Norte que mide 63,65 mts., se encuentra calle pública Estanislao López de tierra. Existe una edificación tipo tapera que está en desuso. Hay plantada una arboleda de lapachos rosados y una planta de níspero; una palmera; un pino y otros arbustos decorativos . No posee ningún tipo de cerco o alambrado perimetral . Inscripto en el Registro General de la Propiedad de Santa Fe en el Dominio Nº 23.424, Folio 225, Tomo 118 , del Dpto. San Javier, de la Provincia de Santa Fe . Empadronado a los fines del Impuesto Inmobiliario, bajo la Partida Nº 04-01-00-019579/0011-0, no adeudándose suma alguna al 18-09-2014.

A la Comuna de Romang, en concepto de Tasa Gral. de Inmueble Urbanos , la suma de \$ 6.132,42, al 07/10/14, en concepto de Obra Red Cloacal, la suma de \$ 2.501,88 , al 07/10/14 . Todas esta deuda están a cargo de la subasta y a cargo del comprador a partir de la fecha de aprobación de la subasta . Según informe del Registro General de la Propiedad el inmueble esta inscripto a nombre de la demandada, no posee Inhibiciones, ni registra Hipotecas y registra el siguiente embargo : 1-) Aforo Nº 101945, Juicio: "Pereson, Erasmo Angel C/Otra S/Dis. Sociedad Conyugal "-Expte. Nº024/2013-Juzg. Ira. Inst. Distrito Nº4, Civ. y Com. 2da. Nom. de Reconquista(SF), sin monto . Los títulos de propiedad no han sido presentados, por lo que el que resulte comprador, deberá conformarse con las fotocopias agregadas en autos y las actuaciones que expida el Juzgado, y tomara a su exclusivo cargo los tramites necesarios para inscribir a su nombre lo adquirido , no admitiéndose reclamo alguno una vez efectuada la subasta .El comprador abonara en el acto del remate el 10% como seña y a cuenta de precio, con mas el 3% por comisión de Ley del Martillero, todo en dinero en efectivo, el saldo al aprobarse la subasta una vez ejecutoriada que quede e intimado el o los compradores, depositando en "Cuenta Judicial", todo ello sin perjuicio de lo establecido en el Art. 497 del C.P.C.. , con más los impuestos que pudieren corresponder en el orden nacional y/o provincial, y que los impuestos adeudados serán a cargo del comprador desde la aprobación de la subasta . Y deberá constituir domicilio legal en jurisdicción del Juzgado interviniente en esta causa . Conforme a lo que dispone la Ley de I.V.A., la presente no esta gravada con dicho impuesto. Mas informes en Secretaria o al Martillero, en su domicilio de Gdor. Iriondo Nº141, de la ciudad de Reconquista (SF), lo que se publica a sus efectos legales y por el termino de Ley en el Boletín Oficial y transparente del Juzgado según Ley Nº11.287.- Reconquista, 10 de Noviembre de 2014 .- Dra. Mirian Graciela David - Secretaria .-

\$ 851,40 246846 Nov. 12 Nov. 14
